

2026-04-22

Ley de inversión mixta debe priorizar rezago carretero: CMIC

Autor: Alejandro de la Rosa

Género: Nota Informativa

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/ley-inversion-mixta-debe-priorizar-rezago-carretero-cmic-20260422-809869.html>

Salud y educación son otras dos áreas que requieren mayor atención bajo la recientemente aprobada legislación, afirman.

El presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Luis Méndez Jaled, consideró que la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar debe atender, en lo inmediato, los rezagos existentes en mantenimiento carretero, salud o educación. En conferencia de prensa, dijo que la ley representa un paso decisivo para un nuevo modelo de inversión en México y reconoce a la infraestructura como motor social que permitirá construir con una visión de Estado a largo plazo y no de un sexenio.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad para la participación del sector privado en la próxima reglamentación, por lo que planteó diez propuestas, una de ellas la pronta atención al tema de mantenimiento, en donde "falta mucho por hacer" para mantener los activos del país en buenas condiciones y mejorar la competitividad.

"Proponemos que, en el corto plazo, se prioricen los proyectos de mantenimiento de infraestructura carretera, logística, hidráulica, de educación y salud, con los mecanismos de inversión mixta que prevé la Ley a fin de cumplir la meta de inversión que establece el Plan de Inversión para 2026 (722,000 millones de pesos), refirió.

Además, para apuntalar al nuevo Consejo de Planeación, presidido por el Poder Ejecutivo, recomiendan la creación y participación del Instituto de Planeación de Infraestructura (IPI), a fin de integrar capacidades privadas, académicas y sociales para atender los rezagos en inversión y planeación.

"Hoy la ley no contempla la participación de reguladores autónomos, expertos técnicos independientes ni de representantes del sector de la construcción o de otros actores que se requieren para la materialización de los proyectos de diferentes dimensiones que se desarrollen", agregó Méndez Jaled.

El presidente de la CMIC también sugirió incluir la identificación, cuantificación, registro y seguimiento de garantías, obligaciones contingentes y compromisos de pago futuros, para mejorar la asignación de riesgos, prevenir presiones fiscales y asegurar la viabilidad financiera de largo plazo.

Desde su perspectiva también se tiene que garantizar la suficiencia de recursos de fuentes diversas de financiamiento durante toda la vigencia de los proyectos, sin limitarla a periodos presupuestales específicos. "Trabajamos de cerca con legisladores y secretarios aportando nuestra experiencia, pero, siempre hay espacio para mejorar las regulaciones en beneficio de un mejor futuro para el país, por eso recomendamos ampliar los criterios de tasa de retorno y nivel de riesgo, de modo que proyectos con mayor riesgo, cuenten con rendimientos o utilidades acordes, destinando los rendimientos excedentes al financiamiento de nuevas obras de infraestructura y al mantenimiento durante su ciclo de vida".

Para apuntalar al nuevo Consejo de Planeación, presidido por el Poder Ejecutivo, la CMIC recomienda la creación y participación del Instituto de Planeación de Infraestructura (IPI), a fin de integrar capacidades privadas, académicas y sociales.